



Instituto Superior Santo Domingo

Instituto Superior
SANTO DOMINGO
Gral. Alvear 270
CORDOBA

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN

Fecha de Inscripción: **08/03/2024**
Ciclo Lectivo: **2024**
Carrera: **3-ANALISTA DE SISTEMAS - PLAN 2018**
Estudiante: **ZERDA GONZALES CAYO YAHIR (Matrícula Nº 95153528)**
Forma de Pago: **Cuotas Mensuales**
Importe Matrícula Semestral [\$]: **74600,00**
Importe del Semestre [\$]: **499800,00**
Cuotas del Plan: **6**
Importe* [\$]: **83300,00**
Estado: **PREINSCRIPCIÓN REALIZADA EL DÍA 08/03/2024**

MATERIAS

| Código | Materia | Modalidad | Curso |
|---------------|------------------------------|------------|----------------------|
| 3º AÑO | | | |
| 3301 | REDES DE INFORMACIÓN 2 | DISTANCIA | PENDIENTE DE ASIGNAR |
| 3302 | SISTEMAS DE INFORMACIÓN 3 | PRESENCIAL | PENDIENTE DE ASIGNAR |
| 3303 | MATEMÁTICA APLICADA 1 | DISTANCIA | PENDIENTE DE ASIGNAR |
| 3304 | TÉCNICAS DE PROGRAMACIÓN 3 | DISTANCIA | PENDIENTE DE ASIGNAR |
| 3305 | PRÁCTICA PROFESIONALIZANTE 2 | PRESENCIAL | PENDIENTE DE ASIGNAR |

Fecha de Impresión: **08/03/2024 21:21:08.-**

(*) POLÍTICA ARANCELARIA: Los aranceles se actualizarán de manera escalonada cuatro veces durante el año, el primer día de los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre. Se ofrece la posibilidad de adelantar cuotas tomando como referencia el valor al momento de su pago.

"El sistema de actualización gradual ha sido diseñado para ofrecer al estudiante previsibilidad, y evitar actualizaciones abruptas en los aranceles".

La presente constancia es considerada como una efectiva inscripción. **Debe remitir una copia firmada del acta a la dirección de inscripciones@issd.edu.ar para poder ingresar al campus virtual.** En caso contrario sólo se encontrará en situación de preinscripto, perdiendo el acceso a esta plataforma.

Para comenzar a cursar y rendir exámenes finales, **deberá tener al día toda la documentación requerida por Secretaría Académica** y cumplir con los siguientes requisitos:

1- Tener la matrícula que corresponde cancelada.

2- Estar cumpliendo con los compromisos de Pagos acordados.

El alta académica, es un compromiso de pago que el estudiante asume para con la Institución para la totalidad del período en que se inscribe. El valor estipulado se determina por el criterio vigente en la Institución a la fecha de alta y hace referencia al pago de la totalidad del período, independientemente de su cursado, **obligándose al estudiante a informar sobre la baja de cursado en caso de ocurrir.**

No se reintegra ningún concepto abonado al momento de la inscripción; excepto cuando la oferta académica contratada no pueda ser dictada por la Institución.

El solo pago de la Matrícula de Inscripción del estudiante es considerado por Fundación Santo Domingo como aceptación fehaciente de los términos y condiciones del semestre que contrata. El convenio celebrado entre ISSD y el estudiante debe ser firmado por duplicado. El original queda en propiedad del estudiante y éste remitirá una copia firmada al Departamento de Alumnos junto con los demás requisitos académicos.

Como **garantía de aprendizaje**, el primer semestre de la carrera podrá ser re-cursado sin costo adicional hasta tres veces consecutivas, siempre y cuando: i) abone la respectiva matrícula vigente del semestre, ii) haya abonado la totalidad de las cuotas asignadas del primer semestre; iii) exista oferta académica de la carrera elegida.

La Institución durante la carrera se reserva el derecho de modificar los turnos de cursado de acuerdo a la cantidad de estudiantes. Para estudiantes ingresantes bajo convenio Aldea Educativa, no rigen descuentos por "Programa Empresa Amiga", ni otras bonificaciones existentes a la firma del presente, o que pudieran suscribirse con posterioridad.

En aceptación de lo consignado en el presente convenio, firmo de conformidad:

.....
Firma del Estudiante

.....
Aclaración

.....
DNI